

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1635.

MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

Su Magestad la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante saúd.

### TENEDURIA DE LIBROS DE LOTERÍAS NACIONALES.

Mes de Diciembre de 1838.

Extracto general de las cuentas del tesorero y de los administradores, por las cantidades ingresadas en su poder, y las que han satisfecho en el referido mes de Diciembre, á saber:

EXISTENCIAS EN FIN DE NOVIEMBRE DE 1838.

	Rs. vn.	Mrs.
En la tesorería.....	225719..	25
En poder de los administradores.....	1695194..	19
Remesas en camino.....	14900	

1935814.. 10

ENTRADA GENERAL EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1838.

Por cuenta de extracciones y sorteos.

Por la extraccion de 29 de Enero de 1838 han ingresado en tesorería.....	785..	18
Por id. de la de 8 de Octubre id. en poder del administrador de Cuenca.....	9..	30
Por el sorteo de 10 de Octubre id. en poder de varios administradores de la renta.....	4800	
Por id. del de 27 de id. id. id.....	2400	
Por la extraccion de 5 de Noviembre id. id. id.....	32..	6
Por el sorteo de 13 de id. id. id.....	2640	
Por la extraccion de 19 del mismo id. id.....	11..	30
Por el sorteo de 26 de id. id. id.....	2360	
Por la extraccion de 3 de Diciembre han ingresado en poder de los administradores de la renta.....	399401..	24
Por el sorteo de 13 de id. id. id.....	871380	
Por la extraccion de 24 de id. id. id.....	538309..	10
Por el sorteo de 29 de id. id. id.....	860660	
Por id. del 16 de Enero de 1839 id. en el de varios administradores de la renta.....	5780	
Por la extraccion de 14 de id. id. id.....	496..	22

2689065.. 4

Por ingresos extraordinarios.

Por el descuento gradual de sueldos han ingresado en tesorería y en poder de los administradores de la renta.....	10068..	11
Por ganancia en la negociacion de efectos.....	23266..	14
Por los débitos procedentes de empleados y otros deudores.....	12863..	2
Por beneficio de rifas.....	1064..	22
Por cantidades recibidas de orden de la direccion en diferentes administraciones de la renta.....	6846..	24
Por abono que se hizo de mas el administrador de Oviedo en su comision de la extraccion de 5 de Noviembre.....	7	
Por id. id. el de Almería, Barcelona y Castellon en la de la extraccion de 3 de Diciembre.....	714..	32
Por el importe de 200 letras expedidas por la direccion á cargo de los administradores de la renta.....	980235..	17

1035059.. 27

Total ingresado..... 5659939.. 7

SALIDA GENERAL.

Por comisiones.

Por abono hecho al administrador de Palma de Mallorca por su comision del sorteo de 10 de Octubre de 1838.....	240	
Por id. al mismo por la del sorteo de 27 id. id.....	72	
Por id. al de Soria y Jerez por la de la extraccion de 5 de Noviembre.....	6..	19
Por id. á los de Sevilla y Palma por la del sorteo de 13 del mismo.....	79..	6
Por id. al del número 12 de esta corte por la de la extraccion de 19 de id.....	20	
Por id. á los de Almería y Palma por la del sorteo de 26 del referido Noviembre.....	70..	26
Por abono hecho á los administradores de provincia sobre 240,887 reales y 6 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 3 de Diciembre.....	19659..	2
Por id. á los de esta corte sobre 158,514 rs. y 18 mrs. id. id.....	7637..	11
Por id. á los de provincia sobre 616,040 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 15 del mismo.....	18480..	7
Por id. á los de esta corte sobre los 255,340 rs. id. id.....	3157..	30
Por id. á los de provincia sobre 305,426 rs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 24 del referido Diciembre.....	29540..	16
Por id. á los de esta corte sobre 232,883 rs. id. id.....	10781..	4
Por id. á los de provincia sobre 620,820 rs. que importan las jugadas hechas para el sorteo de 29 del mismo.....	18624..	1
Por id. á los de esta corte sobre 239,840 rs. id. id.....	3048..	18
Por id. á los de Orense y Santander sobre 5,780 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 16 de Enero de 1839.....	173..	13
Por id. al de Almería sobre 496 rs. y 22 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 29 de id. id.....	49..	22
Por id. al de la Coruña por el beneficio de rifas.....	31..	31

111652.. 22

Ganancias á los jugadores.

Por ¼ billete del sorteo de 8 de Enero de 1838 se han satisfecho á los jugadores á cuenta de los 274,580 rs. que les correspondieron.....	80	
Por ¼ billetes del sorteo de 14 de Abril de id. se les han satisfecho por id. de 597,640 rs. id. id.....	200	
Por 1 pagaré de la extraccion de 21 de Mayo se les han satisfecho por id. de 179,332 rs. id. id.....	14	
Por ¼ billete del sorteo de 28 de Mayo se les han satisfecho á los jugadores por cuenta de los 616,700 rs. que les correspondieron.....	160	
Por ¼ billete del sorteo de 28 de Junio se les han satisfecho por id. de 633,560 rs. id. id.....	80	
Por ¼ billete del sorteo de 12 de Julio se les han satisfecho por id. de 402,750 rs. id. id.....	2500	
Por 1 billete del sorteo de 9 de Agosto se les han satisfecho por id. de 599,820 rs. id. id.....	400	
Por ¼ billete del sorteo de 23 de id. se les han satisfecho por id. de 588,800 rs. id. id.....	100	
Por 1 billete del sorteo de 19 de Setiembre se les han satisfecho por id. de 639,940 rs. id. id.....	210	
Por 2½ billetes del sorteo de 10 de Octubre se les han satisfecho por id. de 1.148,000 rs. id. id.....	3000	
Por 4 billetes del sorteo de 27 de id. se les han satisfecho por id. de 650,960 rs. id. id.....	56810	
Por 16 pagarés de la extraccion de 5 de Noviembre se les han satisfecho por id. de 123,928 rs., aumentados 64 rs. por rectificacion de listas.....	5602	
Por 142½ billetes del sorteo de 13 del mismo se les han satisfecho por id. de 687,840 rs. id. id.....	297490	
Por 368 billetes del sorteo de 26 de id. se les han satisfecho por id. de 655,520 rs. id. id.....	267080	
Por 1397 pagarés de la extraccion de 3 de Diciembre se les han satisfecho por id. de 178,260 rs. id. id.....	175990	
Por 499¼ billetes del sorteo de 13 del mismo se les han satisfecho por id. de 447,100 rs. id. id.....	417000	
Por 967 pagarés de la extraccion de 24 de id. se les han satisfecho por id. de 165,556 rs. id. id.....	104434	
Por 160½ billetes del sorteo de 29 del referido Diciembre se les han satisfecho por id. de 655,240 rs. id. id.....	130520	

1461670

Gastos de extracciones y sorteos.

Por los de la extraccion de 29 de Enero de 1838.....	1175..	10
Por cuenta de los ocasionados en la de 5 de Noviembre de id.....	203	
Por id. id. en el sorteo de 13 de id. id.....	56	
Por id. id. en la extraccion de 19 de id. id.....	44	
Por id. id. en el sorteo de 26 de id. id.....	56	
Por id. id. en la extraccion de 3 de Diciembre id.....	4836..	17
Por id. id. en el sorteo de 13 de id. id.....	1130	
Por id. id. en la extraccion de 24 de id. id.....	4603	
Por id. id. en el sorteo de 29 de id. id.....	1016	
Por id. id. en el de 16 de Enero de 1839.....	297	
Por id. id. en el de 31 de id. id.....	337	
Por id. id. en el de 14 de Febrero id.....	207	

13960.. 27

Sueldos y gastos de oficinas.

Por los sueldos satisfechos á los empleados de la Renta por cuenta de los que les corresponden en este año.....	128781..	5
Por gastos comunes.....	40241..	23

169022.. 28

Quebranto en la negociacion de letras.

Por la pérdida sobre 1.450,302 rs. á que ascienden las negociaciones hechas en esta corte y en las provincias.....	18668..	31
Por corretajes sobre 255,346 rs. en que han intervenido agentes de cambio.....	489	

19157.. 31

Varios pagos.

Por entregas hechas á la direccion general del Tesoro público.....	676318	
Por premios á patriotas y doncellas.....	14500	
Por portes de cartas, pagarés, billetes y cuentas correspondientes á los meses de Junio y Julio.....	39901	
Por reintegro de las cantidades recibidas de orden de la direccion en diferentes administraciones de la renta.....	8417..	24
Por abono hecho al administrador de Oviedo en la traslacion de 5 de Noviembre.....	2..	4
Por id. á diferentes administradores en la de 3 de Diciembre.....	65380..	20
Por id. id. en la de 24 del mismo.....	9979..	24
Por gastos extraordinarios.....	7500	
Por entregas hechas á la caja de Amortizacion.....	11500	
Por reintegro de alcances.....	1933..	13
Por importe de 164 letras de la direccion satisfechas en este mes por cuenta de las giradas en el presente año, á cargo de los administradores de la renta.....	893193..	17

1728626

Total pagado..... 3504090.. 6

Importa lo ingresado en todo el mes de Diciembre con inclusion de la existencia que resultó en el anterior..... 5659959.. 7  
 Id. lo satisfecho en el mismo mes..... 5504090.. 6  
 2155849.. 1

DEUDORES.

Por lo que han quedado debiendo en fin de dicho mes diferentes administradores alcanzados, y que pasa á ser cargo de la cuenta general de deudores..... 169970.. 53

Existencia para 1.º de Enero de 1859..... 1988878.. 2 que se halla en

esta forma: En la tesorería..... 560822..24

En poder de los administradores de

Núm.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	Albacete.	Alcalá de Henares.	Algeciras.	Alicante.	Almería.	Aranjuez.	Arganda.	Avila.	Badajoz.	Barcelona.	Bilbao.	Burgos.	Caceres.	Cádiz.	Cartagena.	Castellon de la Plana.	Ceuta.	Colmenar Viejo.	Córdoba.		
	5690..10	874..20	460..14	4400..12	1417.. 4	145..50	654..14	1476..16	785..15	2021..52	287..15	111..20	1165..15	267..22	651..29	5..10	1684.. 5	5..21	5..27	5011..25	415..24	700..50	165..28	1548.. 6	4155.. 8	3636..20	55205..12	36782..30	4958..26	5570..17	1150..29	4052.. 2	51472..27	190288..29	8804..28	20297..10	2842..30	189850.. 2	10264.. 6	5594..26	5569..15	99881..26	725582..29		
	Corella.	Coruña.	Cuenca.	Elche.	Escorial.	Gerona.	Granada.	Guadalajara.	Huelva.	Huesca.	Jaen.	Jerez.	Leon.	Lérida.	Logroño.	Lugo.	Málaga.	Murcia.	Ocaña.	Orense.	Oviedo.	Palencia.	Palma de Mallorca.	Pamplona.	Pontevedra.	Puerto Sta. Maria.	Reus.	Salamanca.	San Fernando.	San Sebastian.	Santander.	Segovia.	Sevilla.	Soria.	Talav.ª de la Reina.	Tarragona.	Toledo.	Tudela.	Valencia.	Valladolid.	Vitoria.	Zamora.	Zaragoza.	1625055..12	1985878.. 2

Segun resulta de las cuentas que estan á mi cargo: Y para que conste y obre los efectos correspondientes, firmo este extracto en Madrid á 18 de Abril de 1859.—El tenedor de libros, Rafael Ruiz Ordoñez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

Habiendo observado S. M. la Reina Gobernadora la equivocada inteligencia que se ha dado á los artículos 5.º y 7.º de la ley de 16 de Enero del corriente año, en la parte relativa al pago en papel de la mitad del resto de la contribucion extraordinaria de guerra resultante de la liquidacion ó ajuste que ha debido formarse al trascurrir los 30 dias preñados en el art. 4.º de la misma ley; y considerando que esta equivocacion causa retraso perjudicial en la cobranza de un subsidio, que las urgencias del Erario hacen cada dia mas necesario para el desempeño de las preferentes obligaciones que sobre él pesan, ha tenido á bien declarar S. M. para que sirva de regla general:

1.º Que la obligacion de los pueblos y contribuyentes al pago de la mitad del resto del cupo de contribucion extraordinaria de guerra, que pueden satisfacer en papel conforme se previene en el citado art. 7.º de la expresada ley, principia en el dia en que hubiere sido cortada la cuenta con los mismos pueblos, con las formalidades prescritas en los artículos 63 y 64 de la Real instruccion que acompañó á aquella.

2.º Que esta mitad de resto dividida en cinco partes iguales ha debido y debe ser satisfecha en los cinco meses siguientes á la citada operacion, y en cada uno la cantidad que proporcionalmente corresponda.

3.º Que los pueblos que en fin de cada mes no hayan cubierto el importe de esta mensualidad con papel de las clases designadas en la citada instruccion, y en la Real orden de 9 de Marzo último, sean estrechados á cubrir del propio modo en el mes siguiente la parte que faltase, y lo mismo se ejecute en los sucesivos hasta que al fin del quinto se liquide la cuenta, y proceda al recargo correspondiente en metalico en los seis siguientes conforme al citado art. 7.º

Y 4.º Que los intendentes y gefes de administracion de las provincias con sujecion á estas declaraciones procedan sin levantar mano y con la mayor actividad á la cobranza

de las mensualidades en que por este concepto esten descubiertos los pueblos, dando parte semanalmente de cuanto adelanten para conocimiento de S. M. De su Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1859.—Pita.—Sr. intendente de...

PARTES RECIBIDAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Vieja en comunicacion de 5 del actual dice que con aviso que tuvo el comandante general de Palencia de que el dia 1.º habian entrado en Cisneros 50 facciosos montados, salió á perseguirlos acompañado del jefe político de la provincia con la fuerza de francos y coraceros de la Guardia de que pudo disponer; pero sabedor poco despues de que los rebeldes solo eran cinco, mandados por el cabecilla Felipe Herrero, destacó en su seguimiento al ayudante del segundo escuadron franco D. Ramon Carbonell, quien los alcanzó en San Martin de la Fuente, haciendo prisioneros á cuatro con sus caballos y armas, y rescatando dos comisionados que llevaban consigo, siendo el cabecilla el que se salvó por la velocidad de su caballo.

S. M. ha resuelto en su vista se den las gracias á las autoridades civil y militar de Palencia.

El comandante general de la provincia de Segovia dice con fecha 5 del actual, con referencia al alcalde constitucional de Aldealegua de Pedraza, que al amanecer del 5 se habian presentado en aquel pueblo cuatro hombres armados, los cuales, entrando en varias casas, robaron caballerias y otros efectos, y esto obligó á algunos vecinos á reunirse para capturarlos; y que en efecto se consiguió la aprehension de tres con todas las armas y municiones que llevaban, los cuales quedaban en seguridad en Segovia para conducirlos á Valladolid.

S. M., enterada, ha resuelto se den las gracias á los vecinos de Aldealegua que tomaron parte en este acontecimiento.

Boletín extraordinario del jueves 2 de Mayo de 1859. Comandancia general de ambas Riojas.—Con esta fecha aca-

ba de comunicarse el parte telegráfico siguiente: El Excelentísimo Sr. virey en cargos de Navarra al Excmo. Sr. general en jefe: A las ocho de la mañana me apoderé del puente de Belascoain y reducto, artillería, municiones y demas efectos de guerra. Los enemigos han perdido su artillería huyendo vergonzosamente de su formidable posicion: nuestras valientes tropas se han cubierto de gloria. Lo que pongo en conocimiento de V. S. Logroño 1.º de Mayo de 1859.—El director, Manuel de Santa Cruz.

Yo me apresuro á comunicarlo al público para su satisfaccion. Logroño 2 de Mayo de 1859.—El brigadier comandante general.—Santa Cruz.

PARTES RECIBIDAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Logroño.—Excmo. Sr.: Consiguiente á lo que V. E. se sirvió prevenirme en Real orden de 11 de Abril último comunicada con el núm. 36, debo manifestarle que en los dias desde el 4 hasta el 15 inclusive del referido mes se han ocupado 77 presidiarios en las obras del camino de Calahorra; de 100 á 112 desde el 15 hasta el 24 inclusive, y 170 el 25, 26 y 27. Las obras siguen con la mayor actividad, aun cuando los resultados hasta ahora no son palpables, y me complazco en poder asegurar á V. E. que ni por parte de la diputacion provincial ni por la mia se omitirá medio para vencer cuantas dificultades puedan ofrecerse hasta la conclusion de una obra tan interesante al pais. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 1.º de Mayo de 1859.—Excmo. Sr.—Joaquin Berrueta.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Gobierno político de la provincia de Palencia.—Excmo. señor: Me cabe la satisfaccion de participar á V. E. que el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, no obstante la penuria y escasez de fondos en que se encuentra, á la comunicacion que le hice de la Real orden de 19 del último Abril, por la que se le impone la obligacion de satisfacer las gratificaciones señaladas al comandante, ayudante, capataces, cabos y presidiarios que han de ocuparse en la construccion del camino que desde esta capital ha de unirse con la carretera de Burgos en el pueblo de Magaz, me contesta estar pronto á cumplir con la expresada atencion desde el momento que se principien los trabajos, ó se presenten los presidiarios, segun consta de la adjunta copia que elevo al superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Palencia 5 de Mayo de 1859.—Excmo. Sr.—Miguel Antonio Camacho.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Ayuntamiento constitucional de Palencia.—Deseoso el ayuntamiento que no se demore la construccion de la calzada, que saliendo desde esta ciudad debe enlazarse con la que sigue desde la villa de Magaz á Burgos, ha acordado en la sesion de este dia se diga á V. S., como lo hago, que por su parte contribuirá con el importe á que asciendan los pluses acordados á los confinados que se han de ocupar en ella, conforme á lo dispuesto por S. M., reservándose proponer á S. E., la diputacion provincial, los medios de que pueda verificarlo, de suerte que este pago sea compatible con las muchas atenciones que pesan sobre él en el caso de que la obra se dilate mas tiempo de lo que se cree. Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia 4 de Mayo de 1859.—El presidente, Miguel de Soto.—Sr. jefe superior político de esta ciudad y provincia.—Es copia.—Camacho.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Abril.

La convencion nacional continúa celebrando frecuentes sesiones, en las cuales MM. Witte, Lovete y Feargus O'Connor hacen un papel muy importante; pero parece que la convencion está decidida á aguardar á que se presente la peticion nacional al Parlamento antes de adoptar nuevas medidas generales. Mr. O'Connor ha dicho que si podia convenir el titulo de club jacobino á la asamblea, y que si podia demostrarse la utilidad de ella, convendria adoptar una denominacion tan característica y recomendarla al pueblo. (Sun.)

En la sesion de ayer de la Cámara de los Comunes Mr. Labouchere pidió se leyese por segunda vez el bill relativo á la suspension de la Constitucion de la Jamaica, y que se aplazase provisionalmente la discusion de este asunto.

Sir Roberto Peel fue de la misma opinion, reservando á los individuos de la Cámara la facultad de combatir despues el bill. Manifiesta igualmente sus deseos de que se presente á la Asamblea de la Jamaica la ocasion de volver en si acerca de sus actos, pues que solo su negativa es la que podria motivar la adopcion de la medida inconstitucional propuesta.

Sir Robert Inglis solicita que Mr. Burge, agente de la Jamaica, se presente á la barra á hablar contra el bill, segun lo tiene solicitado.

La Cámara es del mismo parecer, y aprueba la mocion de Mr. Godson acerca de que MM. Merewether y Reynolds deban ser oidos en nombre de los plantadores y de los comerciantes que tienen intereses en la isla de la Jamaica.

Mr. Burge entra en la Cámara, y por espacio de cinco horas consecutivas estuvo presentando una serie de argumentos contra el proyecto del bill presentado por el ministerio. Mañana deberá celebrarse la otra sesion acerca de este asunto. (Id.)

FRANCIA.

Paris 30 de Abril.

La Gaceta de Augsburgo inserta las siguientes cartas del Egipto y de la Siria, en las cuales se presenta como próxima á

estallar la guerra entre el Sultán y Mehmet-Ali. Estas noticias inspiran tanta mayor desconfianza, cuanto que las cartas de Constantinopla publicadas en el mismo número del periódico y con igual fecha son en extremo pacíficas.

Escríben de Alejandría con fecha 26 de Marzo.

Todas las noticias que recibimos de Constantinopla y de la Siria están contestes en que la guerra es inevitable. Los preparativos que se hacen con más ardor que en el año anterior confirman demasiado esta noticia. La escuadra hace provisiones para un año, y en breve saldrá del puerto. Es seguro que el agresor será esta vez el Sultán, que quiere obligar á Mehmet Ali á que se someta. Sea el que quiera el resultado, la cesación del *status quo*, que todo lo tiene paralizado, no puede menos de ser favorable al Oriente y poner el comercio en un estado floreciente, que hoy está muy decaído y en una situación difícil de expresar. La penuria y la desconfianza no tienen límites, y si este estado de cosas no cambia presto, habrá que anunciar á todo proyecto de comercio europeo con el Egipto. Los puntos que pueden ser atacados en la costa, se han puesto en estado de defensa, habiéndose construido desde Marabut á Damietta varios fuertes á los que se envían continuamente tropas como si se temiera algún ataque por este lado.

Los navios que se han dado á la vela cruzan lo largo de la costa de la Siria, y no regresarán tan pronto al puerto de Alejandría. Cerca de Malta hay una escuadra inglesa compuesta de 21 velas, y la francesa al mando del almirante Lalande recibirá un considerable aumento. Si la guerra llega á estallar en esta comarca, habrá una conflagración en todo el Oriente, porque según las últimas noticias recibidas de la India, parece que un ejército inglés está sobre las fronteras de la Persia, y aun se dice que trata de poner sitio á Herat. Una carta de Calcuta de 10 de Febrero contiene la noticia siguiente: Mehmet-Ali permanece en el Cairo: sin embargo se cree que no tardará en volver á Alejandría.

Según otra carta parece que quiere dirigirse á Siria y ponerse al frente del ejército; pero esto no es probable. El Ministro de Comercio Boghos bey ha salido hoy con dirección al Cairo, para donde también hace unos días salió el hijo del bajá Said bey.

Escríben de Beyrouth con fecha 19 de Marzo lo que sigue:

Se han sosegado los alborotos ocurridos últimamente en el norte de Horan y los caminos de lo interior están ya enteramente libres. Los autores de dichos alborotos eran los anases, tribu de beduinos que se extiende desde la frontera de Siria hasta Bagdad, los cuales hace mucho tiempo que están en guerra con Ibrahim bajá que quiere obligarles á que renuncien á la vida nómada, y se establezcan en las fronteras de Siria como agricultores, y habiéndose negado á obedecer esta orden, se les ha prohibido entrar en Siria. Si hubiese una revolución en Siria, es seguro que los anases no serán los últimos que tomen parte en ella, y si á Ibrahim bajá le llaman los asuntos la atención hacia otra parte, hará incursiones para saquear y devastar el país. Los turcomanos y los kurdos se reúnen á ellos y fatigan continuamente al enemigo; pero el combate no siempre suele serles favorable. Hace tres meses que Ibrahim bajá envió contra ellos la caballería ligera á las órdenes de Haffan agá, compuesta de Maggrebis, quienes los atacaron y pusieron en completa derrota. En venganza hicieron una incursión en Siria, se reunieron con los habitantes de Horan é interceptaron el camino hasta Alepo.

Con la mira de no sacrificar inútilmente sus soldados, Ibrahim distribuyó 140 fusiles entre los drusos de Emir Beschir, los cuales emprendieron inmediatamente la marcha, y sofocaron la rebelión. Ahora puede ya irse con toda seguridad desde Damasco á Alepo; pero en la frontera del norte amenaza una colisión con el ejército otomano. Todos los regimientos, á excepción de los indispensables para las guarniciones, se han puesto en marcha hacia el Tauro, y van tomando posiciones. El cuartel general de Soliman-bajá está en Alepo, é Ibrahim-bajá recorre una y otra alas del ejército. La caballería es la más cercana al enemigo, y se dice que ya ha tenido algunos encuentros parciales con la caballería otomana; mas esta noticia necesita confirmación. Hay cerca de 250 hombres en las cercanías de Boghos Kullek, desfiladero que últimamente ha fortificado Ibrahim, cuyo ejército asciende á 800 hombres, muy superior al del Sultán. Ibrahim puede contar con los drusos de Emir Beschir; pero no tanto con los del Líbano oriental, que son tan poco de fiar como los habitantes de Napfouze, no obstante que estos ninguna parte han tomado en la revolución del Horan. Se asegura ha habido algunas deserciones en el ejército turco; mas no puede darse entero crédito á esta noticia, porque los rumores que hacen circular los funcionarios del Gobierno se contradicen á cada instante.

El comercio sigue con bastante actividad, en particular el de seda en bruto y en telas, que, como se sabe, son de excelente calidad en Siria. (Debats.)

En el *Morning-Chronicle* de 25 de Abril se lee lo que sigue:

El general Sebastiani ha salido ayer para París. El barón de Bourqueney ha sido presentado como encargado de negocios de S. M. el Rey de los franceses cerca de la corte de Inglaterra.

Escríben de Viena (Austria) con fecha del 10 de Abril, que el Emperador ha elevado á la dignidad de conde del imperio á Mr. el barón de Sica, banquero de dicha ciudad, á quien tanto debe la industria nacional por los grandes establecimientos fabriles que ha formado, y por los tres ramales de caminos de hierro que en la actualidad se están construyendo por su cuenta. (idem.)

Nuestro corresponsal de Petersburgo nos dice lo que sigue: Sabido es que después del tratado de Andrinópolis se confió al general Kisseleff la reforma política de los principados de la Moldavia y la Valaquia. La prudencia y la aptitud del general le habían colocado de mucho tiempo entre las capacidades más reconocidas del imperio, y de consiguiente el general ha recibido justamente su parte en las mercedes que se han distribuido con motivo de la solemnidad de las pascuas. Había cerca de quince meses que fue llamado para dirigir un nuevo departamento en la Rusia, el de dominio público; el general ha desplegado en él su genio enteramente creador, y en tan corto espacio de tiempo ha organizado una administración de

las más importantes, que rige hoy con el orden más perfecto. El Emperador ha recompensado este nuevo servicio del general Kisseleff, elevándole á la dignidad de conde.

El conde de Matuszewicz acaba de ser nombrado ministro cerca de la corte de Stockolmo, en reemplazo del conde Leon Potocki, y Mr. de Krokochkine reemplaza en la misma calidad en Turin á Mr. de Oresceff. (Id.)

Escríben de Roma con fecha 15 de Abril:

Pocos minutos antes de salir el correo, la secretaría de Estado ha enviado á algunos embajadores extranjeros para que lo hagan á sus cortes respectivas, la declaración del Gobierno pontifical contra la Prusia, con motivo del asunto del arzobispo de Colonia. El título de este importante manifiesto está concebido en las términos siguientes: "Exposición de derecho y de hecho, acompañada de documentos auténticos en respuesta á la declaración y á la memoria del Gobierno prusiano publicada en la Gaceta de Estado de Berlín." La exposición lleva la fecha de la secretaría de Estado de 11 de Abril de 1849, y contiene como apéndice 62 documentos que van unidos á la causa.

Desde ayer no se habla en la ciudad de otra cosa que de D. Miguel, á quien estando de caza en las cercanías de Nettuno asaltaron y robaron seis hombres disfrazados. Su comitiva el cochero y un criado quedaron sobrecogidos de espanto á vista de los salteadores; pero el Príncipe se defendió valerosamente hasta que agobiado por el número, cayó en tierra herido en el cuello. Los ladrones habían quedado sorprendidos al no encontrar en su bolsillo más que algunos escudos y un reloj de plata, al paso que sa criado llevaba monedas y relojes de oro. Los malhechores se han apoderado de la excelente escopeta de D. Miguel. La policía está haciendo vivas pesquisas para descubrir á los autores de semejante atentado. (Gazette d'Augsbourg.)

Los incendios de fábricas de azúcar de remolacha se suceden con una rapidez espantosa. El incendio del ingenio de Thiant (cerca de Valenciennes) perteneciente á Mr. Lequiper, corregidor de aquel término, ha sido considerable. Todo el ingenio ha quedado reducido á cenizas, y solo han quedado en pie las paredes maestras. El fuego empezó á las siete de la mañana del 22 por un cañón de los que conducían el calor. Alimentado con la elevada temperatura que se mantenía en las piezas donde estaba secándose el azúcar, se apoderó en un instante de lo alto del edificio y de su costado izquierdo. No ha perecido ninguno de los operarios; pero muchos han tenido que saltar de una grande altura para libertarse del peligro.

La pérdida es considerable, y se valúa en 1500 francos. Una gran parte de los productos estaba todavía en el ingenio: se cree que unos 500 kilogramos de azúcar han sido pasto de las llamas, de las que solo han podido salvarse la máquina de vapor y una corta porción de los azúcares.

A las seis de la tarde las vasijas, los moldes y todos los restos del ingenio despedían todavía humo en el patio del establecimiento, en donde los escombros formaban una altura de más de dos metros. (Debats.)

La publicación de un manuscrito inédito de Luis XVIII es un acontecimiento bastante notable. Este Príncipe ha dejado gran reputación de sabiduría y de sagacidad, la que debe aumentarse ahora con la publicación del monumento.

Se tocan en él las cuestiones más elevadas de política y de gobierno: todos los pensamientos, todas las opiniones del autor deben estar consignados en él. Muchos lectores los encontrarán diferentes de la idea que generalmente se tenía de él.

Si en algunas circunstancias manifestó opiniones diversas de las que él emite en su obra, la confesión que él mismo hace con motivo de su voto en favor de la representación de un tercero en 1788, es una de las partes más curiosas de este volumen. "Esta es, dice, una de las más graves faltas que he cometido en mi vida, falta de que me reconvengo con tanta mayor razón, cuanto que si mi nombre no se hubiese hallado en la minoría de aquella asamblea (los notables), Mr. Necker no se habría quizá atrevido á calificarla de imponente, ni tampoco llevaría hasta el sepulcro el pesar de las espantosas desgracias que su relación ha causado..." En dicho tomo se encuentran muchas cartas y documentos históricos, todos relativos á Luis XVIII, y en todos se reconoce su estilo y su carácter.

Más adelante hablaremos de esta publicación. (Id.)

Ya por fin están concluidas las obras completas de Platon traducidas por Mr. Cousin. Concluido tan grandioso y vasto trabajo, es sin contradicción uno de los títulos literarios más recomendables de nuestra época. Mr. Cousin ha dotado nuestra lengua con una traducción en que descubre admirablemente los escritos y el genio de Platon.

Los mismos editores MM. Rey y Gravier han puesto también en venta la excelente obra de Mr. Vattel, *Derecho de gentes*. Esta nueva edición, en la que se contienen adiciones de la más alta importancia por MM. de Chambrier d'Oleires, Sulzer y d'Hauterive, puede considerarse como el libro mejor y más completo que existe sobre la materia. (Id.)

Todos los periódicos han copiado del *Derecho* un documento, que, si fuese auténtico, sería con efecto el más importante que han conservado los anales humanos: queremos hablar de la pretendida sentencia de Jesucristo que se dice haberse hallado grabada sobre una hoja de acero en Aquila el siglo XIII. Mr. Isambert, consejero del tribunal Real de casación, y sujeto muy inteligente en antigüedades, dirige á la *Gaceta de los Tribunales* una carta, de la que resulta que esta famosa sentencia es un documento apócrifo enteramente desnuo del carácter de autenticidad que se le ha querido dar. (Constitutionnel.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Marzo 26 de Abril.

Anteayer se hallaba Cabrera en Uldecona, teniendo tres batallones en San Mateo, Cenia y demás pueblos: dijese que

debía ir á verificar el cange de los prisioneros que se hallan en Tortosa.

Los facciosos aseguran la muerte de Chambonet, comandante de uno de los batallones de Cabrera, de resultas de las heridas que se le causaron en el sitio de Villafamés.

También se dice haber fallecido el cabecilla Arriambanda, padre político de Cabrera, por heridas que recibió en una acción sostenida estos días pasados contra el valiente capitán Reverter de la caballería franca de Amposta, que con solos 60 ginetes atacó á aquel en el pueblo de la Cenia; la cosa hubiera podido costarnos cara, porque el enemigo tenía emboscados 500 hombres de infantería, y además llevaba 60 caballos; pero felizmente lo supo Reverter y logró burlarse de sus proyectos: su vida se vió también expuesta por un pistoletazo que le disparó aquel cabecilla, mas lo pagó su caballo que cayó en el momento, y pudo vengar esta pequeña pérdida hiriendo gravemente á su contrario. Dícese que tuvieron tres caballos y tres ginetes muertos, siendo mayor la pérdida de los facciosos. (D. M. de V.)

Tortosa 26 de Abril.

La bizarra compañía de caballería movilizada en esta plaza por nuestro digno y celoso gobernador Trillo, mandada por su valiente capitán Reverter, tuvo el 22 por la mañana un encuentro con parte de las hordas fanáticas mandadas por Arriambanda de mucha importancia. Salió á las nueve de la noche del día anterior de esta plaza y se dirigió sobre la Cenia, en donde al amanecer halló unos cuantos enemigos de la vanguardia de Cabrera que bajaba á Uldecona, y los acuchilló, resultando ocho muertos, y á pesar de ver frustrado su objeto habiendo estado muy cerca de Canet, sabiendo la proximidad de varios batallones y escuadrones facciosos, se dirigió á la Galera, dió pensó á los caballos y alguna descanso, salió en seguida con dirección á Santa Bárbara, y cuando marchaba entre el terreno escabroso y montuoso con arbolado, se halló repentinamente atacada su retaguardia por 40 caballos facciosos. Con la serenidad que acostumbra y el valor que tiene acreditado, hizo alto, volvió caras, formó en batalla su compañía y cargó á los enemigos que mandaba Arriambanda con tal denuesto, que se tiraban de los caballos pidiendo cuartel unos, sufriendo otros tendidos sobre sus caballos las cuchilladas ó lanzazos de nuestros valientes. Toda la caballería enemiga estaba ya rendida y el monstruo de Arriambanda, que se titula comandante general de marina, con cuatro heridas, su caballo, armas y boina en poder de nuestros bravos, cuando la llegada de 500 facciosos de infantería le arrebataron una completa victoria á nuestros valientes, pues parapetada la infantería en zarzales y márgenes, les hicieron dos descargas envueltos aun con los suyos, en que nos mataron seis caballos, incluso el del capitán Reverter, dos hombres y otros dos heridos. Nuestra caballería no teniendo infantería que les protegiese, se retiró en el mejor orden á Amposta, donde dieron una descanso, y en la misma noche 22 salieron otra vez á reconocer el campo, y se dirigieron frenéticos hacia Santa Bárbara; pero estos desaparecieron al abrigo de fuerzas superiores, llevándose 22 heridos y á su caudillo Arriambanda con tres dedos menos en una mano, dos cuchilladas en la cabeza y tres lanzazos que se creyó le habían muerto, porque el bribón supo fingirlo bien. Este suceso feliz es de mucha consecuencia en este país por cuanto el infame Arriambanda es el azote de todo este bajo corregimiento.

En el mismo día supimos la llegada de Cabrera con cuatro batallones á Uldecona y unos 300 caballos, habiéndose con variedad sobre el cange que aquí se preparaba, por cuanto nuestro digno gobernador Trillo, segundo comandante general de la provincia y de la cuarta división de operaciones, se resistía con nobleza, carácter y firmeza á entregar los prisioneros delincuentes con deserción de nuestras filas y otros crimenes, que le manifestó al tigre sacristán con cuánta mala fe caminaba cuando no accedía al propuesto cange de los restantes. Esta noble conducta nos ha proporcionado un día de placer, el 24 por la mañana, pues el 25 por la tarde recibió una comunicación, emplazando para el cange al otro día por la mañana: con efecto, entre esta plaza y el arrabal de las Roquetas ha tenido lugar este, el que verificaron por parte del Sr. Trillo, segundo comandante general de la provincia y de la cuarta división, gobernador de esta plaza, su ayudante de órdenes Don José de Trillo, alférez de coraceros de la guardia Real; y por la de Cabrera su ayudante D. Joaquín Aguilar.

El acto fue el más solemne, lleno de decoro y dignidad para nuestras armas, así como de ternura para toda persona sensible que lo presencié. Los preparativos hechos de antemano por el valiente y sabio gefe nuestro gobernador Trillo, lleno de un noble carácter y orgullo nacional, teniendo solo por objeto la seguridad y orden dentro de esta plaza, y evitar que la facción que se agolpó se gozase en seducir á sus amigos en ella. Habiéndose sabido que no obstante lo pactado, para que no concurriesen al cange más que 40 infantes y 10 caballos, pasaron sus batallones en el mismo acto y presentáse Cabrera, para lo que pidieron no se les hostilizase, nuestro gobernador con nobleza y firmeza se negó á ello, concediéndoles solo un preciso término de suspensión de hostilidades; y así se realizó, sin que saliese de la plaza persona alguna, las que lo presenciaron desde los terrados y tejados de las casas.

Concluido acto tan interesante como tierno, viendo entrar en esta plaza nuestros prisioneros, arrojando al pasar el río parte de sus andrajos y piojos, fueron recibidos por la población con las aclamaciones más tiernas, y llevados por la misma al cuartel de Badajoz con la música de este cuerpo que estuvo tocando durante el acto del cange, cuyo digno gefe y oficiales les sirvieron un refresco á sus expensas á sus compañeros, dando después un abundante y bien condimentado rancho á la tropa en el paseo de la Alameda, á que concurrieron todas las señoras y caballeros, pasando luego nuestros rescatados á vestirse, quitarse los piojos é inmundicia, y descansar de sus pasadas fatigas, vistiéndose con la ropa que les tenía preparada el regimiento de Badajoz, de él mismo. Los Sres. oficiales, no obstante su pobre estado, gozaron de la satisfacción de comer con nuestro digno gobernador y algunas autoridades de la plaza. En la comida manifestaron deber su libertad á tan bizarro gefe, habiendo llegado acaso lo que ninguno, pues ha hecho respete el exterminador del género humano, Cabrera, las sabias medidas que le propuso. Al otro día el Sr. comandante de marina de este departamento D. Francisco Rodríguez Gilaver les dió un opiparo

banquete, y de todos los buenos reciben socorros y demostraciones de aprecio. La lista adjunta que le ruego inserte, es la de los cangeados.

El 21 por la tarde pasó un batallón faccioso y permanece en Cherta, adonde el 24 se le reunieron otros tres mas y unos 500 caballos, que dicen van con Cabrera, el que aseguran se dirige nuevamente á Aragon. Aquí se le vigila y nada se teme, pues se saben sus miras sobre esta plaza, y de noche apenas se duerme. La vigilancia, el valor y la constancia hacen que durmamos con tranquilidad, gracias á la sábia prevision de esta autoridad que cada dia adquiere mayores méritos y vínculos mas estrechos á nuestra gratitud, cuando todos respiramos paz dentro de la plaza y una ciega confianza en su vigilancia. ¿Cómo premiar el relevante mérito que está contrayendo y el tan interesante servicio que presta á la causa nacional?

*Relacion de los individuos prisioneros pertenecientes á nuestras filas que han sido cangeados en este dia, con expresion del regimiento, batallón, compañía y clase á que pertenecen.*

*Regimiento infantería de Córdoba, 10 de línea.*

Primer batallón. Compañía de granaderos.—Cabo primero: Faustino Ginertar. Soldados: Antonio Roig, José Sabils, Gines Pujol, Antonio Bilomar, Domingo Casamichana, Ventura Mateu, Esteban Pey.

Segunda compañía.—Capitan: D. Simon Esteras. Soldado: José Garriga

Tercera compañía.—Soldados: Juan Riera, Antonio Sort.

Cuarta compañía.—Soldados: Gerónimo Contiche, Sebastian Fort, José Baldú, Vicente Nadal.

Quinta compañía.—Soldado: Manuel Garcia.

Sexta compañía.—Soldados: Pablo Ros, Mariano Molenda.

Compañía de cazadores.—Cabo segundo: Jaime Solbé. Soldados: Jaime Vallcardu, Francisco Burgallo.

Segundo batallón. Compañía de granaderos.—Cabos primeros: José Sans y Felipe Contreras. Soldados: Magins Moins, Pablo Jaisa, José Giró, José Albariech, Ramon Aldober, Fernando Masanas, Tomas Llovet y Pedro Calles.

Primera compañía.—Soldado: Pablo Reinez.

Tercera compañía.—Soldados: Miguel Bigorra, Blas Padret, Miguel Clavilla, Isidro Sabater y José Castañé.

Sexta compañía.—Teniente D. Cayetano Treberi. Cabo: Antonio Mercader.

Compañía de cazadores.—Soldados: Ramon Pera, Rafael Frae, Mateo Ortoneda, Isidro Julian, Martin Berches, Francisco Carbonell, Antonio Velasco, José Llubra.

Tercer batallón. Primera compañía.—Cabo segundo: Francisco Bermudez. Soldados: Pedro Salazar, Juan Gonzalo.

Cuarta compañía.—Cabo primero: Pascual Floren.

Compañía de cazadores.—Teniente: D. Gerónimo Monge. Cabo segundo: Juan Chou. Soldado: Mariano Rineble.

*Regimiento infantería de Africa 7.º de línea.*

Segundo batallón. Primera compañía.—Cabo primero: Clemente Alamo. Soldados: Blas Bernal, José Llanes, Bruno Aparicio, José Navarro y Antonio Lopez.

*Coraceros de la Guardia Real.*

Cuarta compañía.—Soldados: Simon Cartau y José Vicente. Tortosa 24 de Abril de 1859. (Id.)

*Toledo 30 de Abril.*

Para celebrar el cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora dispuso la sociedad económica de amigos del pais que en la tarde del 27 de Abril se distribuyesen en sesion pública en la sala capitular del ilustrisimo ayuntamiento los premios que la escuela de nobles artes habia adjudicado á sus alumnos del curso terminado hace pocos dias. Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional y varias personas de distincion concurren á solemnizar este acto; y el Sr. presidente D. Laureano Gutierrez, gefe político é intendente de la provincia, leyó el siguiente discurso:

Señores: La sociedad económica de amigos del pais de esta ciudad, bien convencidos de la importancia de aquellas corporaciones patrióticas, cuyos conatos y desvelos se dirigen exclusivamente á la felicidad de sus conciudadanos, no puede menos de congratularse por la feliz ocasion que se le presenta de que se examinen hoy ante el público los adelantos de los alumnos de la escuela de nobles artes que corre bajo su amparo y proteccion.

Dia feliz ciertamente, porque á la par que recuerda con júbilo el cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora, de la inmortal Cristina, manifiesta la sociedad su gratitud á la junta directiva de dicha escuela y á los profesores, que solo por amor y por filantropía se han desvelado en este curso para conseguir los inapreciables adelantos que admiramos en sus discípulos.

La sociedad no se lisonjea de que su escuela de dibujo y nobles artes haya llegado al grado de perfeccion de que es susceptible, y que ya tendria si contase con algunos fondos, ó al menos con la dotacion que estuvo designada por las Cortes para semejantes establecimientos; pero tiene sí la grata satisfaccion de haber aumentado este año considerablemente los diseños y principios de dibujo mas sobresalientes y capaces á adelantar un crecido número de alumnos, y estimular á algunos de ellos para que sigan la senda inmortal que les trazaron los Murillos, los Bayeus, los Maellas, los Velazquez y otros muchos españoles, gloria de su patria y admiracion de las naciones extranjeras.

La sociedad recuerda tambien con placer el método sencillo establecido en la escuela á mediados de este curso, debido al celo de su junta directiva, por las ventajas que ha proporcionado al buen orden interior de la escuela y á la mejor y mas fácil enseñanza de la juventud estudiosa, aprovechando al paso esta ocasion para rendir el homenaje debido á las autoridades de esta capital, que han fiado á esta junta la custodia y conservacion de preciosas pinturas que estaban, ó perdidas, ó en disposicion de deteriorarse, si no de oscurecerse para siempre, cosa sensible por cierto, que la sociedad se promete no volverá á suceder, al paso que espera se concluirá el depósito en su es-

cuela de dibujo de los muchos cuadros que existen aun en diferentes puntos de esta ciudad pertenecientes á los conventos suprimidos, y que en época mas venturosa y tranquila, quizá no muy lejana, han de componer el museo provincial que ha mandado establecer el Gobierno.

Deseara la sociedad presentar ya en este fausto dia los adelantos de una escuela de primera educacion que acaba de plantear por el método lancasteriense, y acoger bajo su amparo y proteccion la enseñanza de toda la niñez de esta capital y provincia, en la seguridad que la asiste de que no tendremos jamas buenas costumbres sin que preceda una sólida y fundamental instruccion primaria, por mas que los mejores ciudadanos se afanen en la formacion de excelentes leyes; pero se ve privada de tal satisfaccion por el estado de abatimiento en que la han colocado el genio del mal y los efectos de la guerra impia que tiene conmovida esta nacion magnánima.

De esperar es que cese tan violento estado; y con los trabajos que ahora prepara la sociedad, se restituya á esta capital su cátedra de agricultura, cuya ciencia positiva es la llave y felicidad de la provincia, y la mas digna de los hombres libres: de esperar es se ponga bajo su cuidado la enseñanza mútua; se remuevan los obstáculos que han impedido el riego y fertilidad de la vega de Toledo; se verifique la plantacion de las moreras que tantas ventajas reportó á esta ciudad antes de la decadencia que hoy sentimos de las fábricas de seda que constituian su principal riqueza; y se promete en fin que se llenen los objetos que se propusieron los hombres eminentes del reinado de Carlos III al crear estas reuniones de amigos del pais.

Mientras esto suceda espera de vosotros, jóvenes toledanos, esta asociacion patriótica, que continuareis haciendo los mas rápidos progresos en el dibujo con la asiduidad y aplicacion que hasta el dia. Penetráos bien de que esta enseñanza que con mil apuros os proporciona la sociedad, es la directora de las artes, la maestra de la belleza ideal, y el principal cimiento del buen gusto y perfeccion para la pintura, escultura y arquitectura.

La sociedad no quiere de vosotros otra recompensa que la misma aplicacion que habeis desplegado hasta ahora, ni necesita de mas para su satisfaccion, porque sabe que el mas benemérito de los ciudadanos es aquel que se dedica á promover el bien de sus semejantes. Partiendo de esta base, los individuos que la componen han cifrado su mayor gloria en ser útiles á su pais, no aspiran á otra cosa que á labrar la felicidad de sus patriotas; y ¡ojalá tuviesen en su mano, aunque fuera á costa de su existencia, sofocar la guerra civil que destroza su patria, y que la Reina Gobernadora dirigiendo la educacion de su tierna Hija, pudiera presentarla en su mayor edad una nacion libre, virtuosa y feliz y un trono sólido y estable por medio de esta y otras asociaciones benéficas!

Tales son los fervientes votos y la constante divisa de la sociedad económica de amigos del pais de Toledo que tengo el alto honor de presidir. (B. O. de T.)

**MADRID 7 DE MAYO.**

*Junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos.*

Con aprobacion de S. M. se saca á pública subasta para su enagenacion á censo redimible al crédito de 1½ por 100 anual, el edificio que fue convento de Agustinos Recoletos de esta corte, situado en el paseo del mismo nombre. Para su remate se ha señalado el domingo 2 de Junio próximo á las doce de su mañana en los estrados de la junta en el ex-convento de capuchinos del Prado. El pliego de condiciones de esta subasta y remate se halla de manifiesto al público en la secretaría de la misma junta, establecida en el referido convento de capuchinos, donde podrán enterarse de ella los que quieran licitar en dicha subasta.

**BOLETIN DE COMERCIO.**

**BOLSA DE MADRID.**

*Cotizacion del dia 7 á las tres de la tarde.*

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 21, 20½, 21½, ½, 20 quince dieziseisavos, ½, y 20½ á v. f. ó vol. y firme: 21½, ½, ½, ½, 21 y 21½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ½ y ½ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 5½ á 60 d. f. ó vol.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

**CAMBIOS.**

Londres, á 90 dias, 38½ din.

Paris, 16-6.

Alicante, 1 d.

Barcelona á ps. fs., ½ papel b.

Bilbao, 1 d.

Cádiz, ½ papel d.

Coruña, 1½ á 2 d.

Granada, 1½ papel d.

Málaga, ½ d.

Santander, ½ id.

Santiago, 1½ á 2 d.

Sevilla, par.

Valencia, ½ d.

Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta capital, dada por la escribanía de D. Luis de la Morena, está señalado el dia 16 del corriente á las once de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo, para el

remate, á voluntad de sus dueños, de una casa, sita calle de San Marcos, núm. 9 de la manzana 310 de planta baja, que comprende de sitio 5810 pies con 45½ de fachada; tiene pozo de abundantes aguas, tasada por el arquitecto D. Francisco Lino Hernandez en Julio del año último de 1858 en la cantidad de 120,215 rs. sin mas carga que la de farol y sereno; el que quiera hacer postura á dicha finca acuda por la citada escribanía. No ha pertenecido á bienes nacionales.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, y por término de 30 dias precisos, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta del Gobierno, se cita y emplaza á D. Eufasio Diaz, para que se presente en dicho juzgado y escribanía á evacuar cierta declaracion mandada por S. S., y usar del traslado que le ha sido comunicado en los autos que sigue D. Luis Villamil, sobre retencion de una certificacion de crédito contra el citado, importante 133,727 rs., bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

DON Bernardo Latorre, ministro togado honorario de la audiencia de Cáceres, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por segunda vez cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes que quedaron por la defuncion de D. Felipe Pedro Moreno, presbitero, canónigo que fue de la santa iglesia primada de esta dicha ciudad, para que en el término de 15 dias acudan á deducirle, apercibidos que pasado les parará entero perjuicio y acordará lo que haya lugar. Para que llegue á su noticia por auto de este dia he mandado se fije el presente en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, insertándose en el Boletín oficial de su provincia y en la Gaceta de Madrid. Dado en Toledo á 2 de Mayo de 1859. Latorre.—Por mandado de S. S., Lorenzo Montero.

**BIBLIOGRAFIA.**

PINTURA del amor conyugal, considerado en el estado del matrimonio, por Mr. Venette, traduccion de la 56 edicion, adornada con cuatro láminas finas y aumentada con notas por el doctor L. Cuatro tomos en 4.º

Se hallan á 26 rs. en rústica en la librería de Cuesta.

HISTORIA general de la civilizacion europea, ó curso de historia moderna desde la caída del imperio romano hasta la revolucion francesa. Obra escrita en frances por Mr. Guizot, y traducida al español: consta de un tomo en 4.º mayor de 400 páginas, de edicion esmerada y correcta.

Se hallará á 30 rs. en rústica en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

**REVISTA MILITAR.**

PERIODICO MENSUAL

redactado por D. Evaristo San Miguel.

Número 13

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1859.

Contiene este número los articulos siguientes:

Organizacion de un ejército, segunda parte.—Despotismo militar.—Historia del arte de la guerra, artículo décimotercio.—Milicia naval de los antiguos.—Annibal.—Dos de Mayo.—Crónica militar del mes de Abril.

Se vende en la imprenta de D. Miguel de Burgos, calle de Toledo, frente á S. Isidro.

UN profesor de frances, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico, que facilita á los discípulos el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion. Darán razon en la librería de Doña H. A. Poupart y compañía, calle del Arenal, núm. 9, frente á la plazuela de Celenque.

**TEATROS.**

PRINCIPE. Mañana jueves se volverá á poner en escena el drama original en cinco actos, de D. Antonio Garcia Gutierrez, titulado

EL REY MONJE.

Este drama está dividido en siete cuadros del modo siguiente:

- 1.º La cita.
- 2.º La escala.
- 3.º Muerta para el mundo.
- 4.º El obispo de Roda.
- 5.º Una orjia.
- 6.º La campana de Huesca.
- 7.º La confesion.

CRUZ. A las ocho de la noche. Se pondrá en escena el gran drama trágico del maestro Donizetti con el titulo de

BELISARIO.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.